



05 de abril del 2021
DM-MAG-292-2021
INCOPECA-PE-383-2021

Señora
Catalina Crespo Sancho
Defensora
Defensoría de los Habitantes de la República

Recurso de Reconsideración contra el Informe Final con Recomendaciones OFICIO N° 02642-2021-DHR - [CV]

Estimada señora:

Los suscritos **Luis Renato Alvarado Rivera** en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería y **Daniel Carrasco Sánchez** en mi condición de Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), nos apersonamos en tiempo y forma, conforme lo establece el artículo 22 de la Ley N° 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República y el artículo 56 del Decreto Ejecutivo No. 22266-J, a presentar formal **Recurso de Reconsideración**, contra el Informe Final con Recomendaciones OFICIO N° 02642-2021-DHR - [CV], comunicado el pasado 17 de marzo del 2021, referente a la Solicitud de Intervención N° 333799-2020-RI.

Resulta de importancia indicar que tanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería como el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en su carácter de entes rectores en la materia de pesca y acuicultura a nivel nacional, desde la Declaratoria de Emergencia Nacional Sanitaria por el COVID-19 y como se informó a esta Defensoría en reiteradas ocasiones, procedió a implementar acciones en el marco de sus competencias, que le permitieran apoyar y atender al Sector Pesquero y Acuícola Nacional, durante la pandemia mundial y de la cual todos nos hemos visto afectados en distintas maneras.

Actualmente, tanto desde este Ministerio, como desde el INCOPECA se mantiene acciones de acompañamiento al sector pesquero y acuícola nacional en varios ejes de trabajo, como lo son la generación de capacidades, y desarrollo de tejidos en materia de comercialización directa, así como las campañas de comunicación institucional, esto con el objetivo de fomentar el consumo de productos del mar por su valor nutricional y apoyar al pescador costarricense, entre otras.

Una vez recibido y analizado el Informe Final con recomendaciones dirigido al MAG y al INCOPECA, consideramos que el mismo refiere acciones que escapan a nuestras competencias, las cuales no podríamos ejecutar en su totalidad, pues no se cuentan con los recursos económicos, técnicos, ni humanos para llevarlas a cabo y que requerirían la participación y apoyo de otros actores de la institucionalidad, así como otros tales como la academia e incluso la misma sociedad civil.

Tanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería como el Incopescas, continúan realizando esfuerzos por atender a cada uno de los Sectores que convergen dentro del Sector Pesquero y Acuícola Nacional, sin embargo muchas de las problemáticas escapan de las competencias y el quehacer propio de ambas Instituciones, por ejemplo, seguridad, pobreza, desempleo, igualdad y equidad de género, mencionando, solo algunas que se citan en el informe de marras.

Desde la Administración en general para enfrentar la pandemia, se pudieron tomar y coordinar acciones, respetando el mandato de ley y las funciones que cada Institución tiene, basados en la coordinación interinstitucional y respetando la rectoría y liderazgo en cada sector.





En razón de lo expuesto y considerando que el informe remitido solo se dirige al MAG y al Incopescas, se le solicita respetuosamente reconsiderar respecto de las siguientes recomendaciones por las razones que a continuación se exponen:

“Primero. – Remitir un informe donde se refiera a la efectividad de las acciones y medidas implementadas para mitigar el impacto socioeconómico negativo de la pandemia sobre la población dedicada a la actividad pesquera y molusquera, mediante una metodología participativa en la que también se consulte y considere el criterio de la población beneficiaria o receptora de dichas medidas”.

Se solicita reconsiderar la recomendación, en virtud de que no todas las medidas que se han tomado corresponden a estas Instituciones, y no sería posible realizar una medición completa, por ejemplo, las principales medidas socioeconómicas fueron brindadas por el Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS-, o por la misma Comisión Nacional de Emergencias-CNE-.

Reconocemos que desde nuestras representadas existen un grupo de acciones implementadas e informadas que hoy podrían medirse y validar su efectividad y participación directa de las organizaciones, como lo son la identificación de formas alternas de apoyar la compra de producto pesquero y acuícola nacional, así como el fomento al consumo de productos del mar.

Desde el año anterior y hasta la fecha, con el lema ¡Comé rico, comé sano, comé pescado y mariscos costarricenses!, mediante una serie de alianzas público-privadas con organizaciones no gubernamentales hemos mantenido acciones para fomentar el consumo de productos del mar por su valor nutricional y además de informar a los consumidores sobre los centros de acopio o pescaderías que están dando servicio a domicilio, venden en ferias del agricultor y otros espacios.

Desde la Comisión de Mercadeo del Incopescas se mantenido el proceso de Desarrollo de una marca país de pescado que permita mejorar la comercialización a nivel nacional y el posicionamiento en el mercado internacional, proceso en el que participan de manera directa representantes de los sectores pesqueros y acuícolas interesados.

Además, se ha apoyado técnicamente a la Cámara de Pescadores de Guanacaste para la incursión en la comercialización de productos pesqueros y se ha procedido con la búsqueda de nuevas oportunidades de comercialización de productos pesqueros y acuícolas.

Desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería se han realizado las gestiones necesarias ante el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), del Consejo Nacional de la Producción (CNP), basadas en la Directriz No 055-MAG del dos mil dieciséis, a fin de incorporar más productores acuícolas y pescadores en este Programa, datos que pueden ser aportados y continuar apoyando este proceso.

“Segundo. – Definir e implementar en el corto plazo una estrategia para la implementación de las medidas que hayan sido identificadas como efectivas y necesarias para la reactivación económica de las zonas costeras.”

Previo a realizar una estrategia para la implementación de las medidas que hayan sido identificadas como efectivas y necesarias para la reactivación económica de las zonas costeras, se debe contar con la evaluación de las mismas y contar como ya se señaló con los recursos técnicos, humanos y económicos para poder realizarlas, siendo que las Instituciones no podrían comprometerse a desarrollar estas estrategias si no se cuentan con los recursos necesarios.

Se considera además que el tema de reactivación económica debe ser contemplado por otras instancias tanto de la institucionalidad pública, así como la academia con el objetivo de reactivar la economía de las comunidades costeras,





siendo que el INCOPESCA y el MAG como tales no cuentan con los profesionales en la materia para establecer dichos parámetros de trabajo con el objetivo de reactivar las economías locales.

“Tercero. – Una vez definidas las medidas de reactivación económica para las zonas costeras, remitir el cronograma correspondiente para su implementación, destacando las acciones, responsables y plazos de ejecución.”

En cuanto a la metodología participativa sugerida por su representada, es importante que se valore que aún la pandemia no ha concluido y que siguen existiendo medidas sanitarias y limitantes para la realización de actividades presenciales, de las cuáles no podemos ser desconocedores y el realizarlas de manera virtual no garantizaría la participación en igual de condiciones por parte de todos los sectores, por carecer de acceso a la tecnología.

Asimismo como ya se indicó también las Instituciones no cuenta con los recursos económicos y humanos para poder desarrollar la misma sin el acompañamiento de otras instancias, aporte que sería de suma importancia pueda ser proporcionado por la Defensoría de los Habitantes, con el objetivo de contar una participación activa, así como garantes del proceso solicitado, tanto en la elaboración de la metodología, como en la elaboración de cronogramas de trabajo que correspondan, en aras de la transparencia y la participación ciudadana indicada.

“Cuarto. – Informar a la Defensoría y a las comunidades costeras sobre las medidas programadas y ejecutadas e involucrarlas en su implementación.”

En razón de lo expuesto, consideramos importante que se tome en consideración que desde esta administración se impulsa una visión de economía azul entendida como un modelo de desarrollo sostenible para los mares en donde se promueven inversiones relacionadas con los recursos marino-costeros que aseguren el beneficio directo de las comunidades costeras y el crecimiento económico mientras se incrementa la salud y resiliencia de los ecosistemas marinos, en concordancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con base en las diferentes mesas de negociación que ha sostenido el Gobierno con los subsectores pesqueros desde el 2018 y actualmente los procesos de diálogo regional y nacional, se impulsan acciones orientadas al desarrollo de sector pesquero y acuícola nacional, que además estuvieron altamente vinculadas con la atención en esta pandemia.

En el marco del Plan Estratégico de la Acuicultura Costa Rica 2019-2023 diversas instituciones bajo la coordinación técnica del Parque Marino del Pacífico, como los ministerios de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), de Ambiente y Energía (MINAE), de Agricultura y Ganadería (MAG), la academia, los institutos de Desarrollo Rural (INDER), Nacional de las Mujeres (INAMU), Nacional de Aprendizaje (INA), Costarricense de Pesca (INCOPESCA), entre otros han venido realizando una serie de acciones en el Puntarenas para el desarrollo de proyectos de maricultura, donde se contribuya al desarrollo de los medios de vida de las poblaciones dedicadas a la pesca, la generación de nuevos empleos y al desarrollo socioeconómico del sector pesquero y acuícola nacional.

Desde el INCOPESCA y otras entidades del gobierno central, con apoyo del Banco Mundial se ha preparado todo un programa para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en el país, que venga a apoyar al INCOPESCA con estudios técnicos y científicos exhaustivos que garanticen el manejo sostenible de las principales pesquerías del país, y que nos permita maximizar el aprovechamiento de los recursos marinos costeros, asegurando mares productivos, sanos, resilientes con los mayores beneficios para las comunidades, así como una actividad acuícola que permita el desarrollo de otras zonas como parte de nuestros objetivos país en línea con la economía azul

Esta iniciativa permitirá modernizar el modelo de pesca y acuicultura en Costa Rica, contribuyendo al desarrollo de los medios de vida de las poblaciones dedicadas a la pesca, la generación de nuevos empleos y al desarrollo socioeconómico del sector pesquero y acuícola nacional.





Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA

Con este proyecto el Gobierno podría incrementar la contribución de los productos del mar a la economía nacional y regional mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza del sector pesquero, la generación de valor agregado mediante la mejora de infraestructura pesquera clave y de la comercialización, y el abordaje de los aspectos sociales y ambientales para una distribución equitativa y sostenible de los beneficios derivados de la actividad, pudiendo convertirse en una verdadera fuente para generar oportunidades al Sector y más aún en el momento histórico en el que nos encontramos y donde se requiere de la resiliencia de todos para poder salir adelante.

En razón de todo lo expuesto, respetuosamente le solicitamos se reconsideren las recomendaciones emitidas y se replanteen las mismas, de manera que se pueda dar la participación por parte de todas las instituciones involucradas para el debido cumplimiento de estas.

Sin más por el momento, se despide con las muestras de la más alta estima y consideración.

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
MAG

Daniel Carrasco Sánchez
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA

DC/mjm

CC. Sr. Marlon Monge Castro, Viceministro, MAG.



Ministerio de
**Agricultura y
Ganadería**
DE COSTA RICA